



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que en fecha 1 de julio de 2015, el Alcalde-Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 5 a 12 de julio de 2016, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en la Primera Teniente de Alcalde, doña Irene González Payo, durante las fechas indicadas.

Pulgar 1 de julio de 2016.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 3997